

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 39

Jueves 16 de febrero de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NUM. 22-67

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Almaraz de la Mota, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don Pantaleón Rodríguez Hernández; señalándose como zona infecta, los referidos apriscos; como zona sospechosa, todo el término municipal de Almaraz de la Mota.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el Capítulo XXXVI, del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 9 de febrero de 1967.—El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

CIRCULAR NUM. 24-67

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del

vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina, en el ganado lanar del término municipal de Castronuño, y que fue declarada oficialmente con fecha de 7 de noviembre de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 13 de febrero de 1967.—El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

Delegación de Hacienda

Administración de Servicios

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y público en general de esta provincia que, con esta fecha, ha tomado posesión de su destino en esta Delegación, para el que ha sido nombrado por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1966, el inspector de los Tributos, perteneciente al Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública, don Pedro Carrión Herrero, rogando a las autoridades le presen la colaboración debida en el desempeño de su función inspectora.

Valladolid, 9 de febrero de 1967.—El delegado de Hacienda, Jesús Carrillo.

416

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ROBLADILLO

Al siguiente día hábil, después de cumplidos los veinte también hábiles y seguidos todos los trámites reglamentarios, se anuncia la primera subasta de las praderas de este Ayuntamiento, denominadas y tasadas: «Valle Santandes», en 9.000 pesetas; «Fuente la Vega

o Cantón», en 20.000 pesetas; «Fuente la Vega» en 11.000 pesetas, y «La Serna» en 15.000 pesetas; bajo el tipo de tasación de cincuenta y tres mil pesetas en los lotes y cantidades indicadas.

Las proposiciones para ser admitidas cubrirán como mínimo el tipo de tasación de citadas praderas.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles. Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal, la cantidad que en concepto de garantía provisional hace referencia el pliego de condiciones y se unirá el justificante que lo acreditará.

Las proposiciones se ajustarán en un todo al modelo que figura al final de este anuncio, las cuales se presentarán en la oficina municipal, hasta el día anterior al de la subasta y horas de once a una, indicando en el sobre «Para tomar parte en la subasta de las praderas propiedad del Ayuntamiento».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente de ser admitidas las plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don... de... años de edad, de estado... profesión..., vecino de..., domiciliado en... provincia de..., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., el día... de... de 196...

Enterados del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a abonar la cantidad de... pesetas (en letra y número) por el aprovechamiento de las praderas..., de este Ayuntamiento.

Se adjunta resguardo de haber depositado en arcas municipales la cantidad de... pesetas, como garantía provisional exigida, así como la declaración de capacidad.

Fecha y firma del licitador.

Robladillo, 7 de febrero de 1967.—El alcalde, Julián Adalia.

427—315

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos con el número 228 de 1966, a instancia de «El Motor Nacional, S. A.», representada por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Angel Aragón Marín, vecino de Palencia, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, un camión, marca «Pegaso», matrícula VA-13.621, en estado de funcionamiento, por precio de noventa mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día veintiocho del actual, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. El vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, que tiene su domicilio en Palencia, calle del Cura, núm. 1.

Dado en Valladolid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

405—316

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Infante y de Sánchez Ortiz, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 314-66, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número uno de esta

ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas (Saca), con domicilio en Sevilla, representada por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, y dirigida por el letrado don Antonio Moreno Gil, y de la otra, como demandado, don Pablo Román Esteban, mayor de edad y domiciliado en Valdestillas (Valladolid), éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Pablo Román Esteban y con ello completo pago al actor de la cantidad de setenta y ocho mil quinientas veintiséis pesetas con quince céntimos de principal, ciento sesenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

435—317

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 107 de 1966 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas (SACA), contra doña Victoria de la Viuda Ovejero, vecina de Matapozuelos, en reclamación de pesetas 38.366,10 de principal, gastos de protesto, intereses y costas, en cuyo procedimiento en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados a dicha deudora y que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que luego se indicarán.:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Un tractor, marca «Saca», modelo S-432, motor 42291, bastidor 41751, ma-

trícula VA-4055. Tasado en cincuenta y cinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día veintiocho del actual y su hora de las once de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente ante la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja dicha, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera. Que el vehículo se encuentra en poder del esposo de la demandada, don Faustino Maestro Corral, vecino de Matapozuelos, en calidad de depósito, a disposición de quien quiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

437—318

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Junta general de impositores

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º del Reglamento General, el Consejo de Administración ha acordado que la Junta general ordinaria de impositores se celebre el día 19 del presente mes, a las doce y media de la mañana, en el Teatro Coliseum de esta capital, con entrada por la calle Espoz y Mina, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria y Balance del ejercicio 1966.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Propositiones.

Para que la Junta quede válidamente constituida se precisa la asistencia de la mitad más uno de los impositores. En caso de no concurrir este número se celebrará en segunda convocatoria el próximo día 26, a la misma hora y en el mismo lugar.

Sobre derecho a participar en la Junta, se estará a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento.

Salamanca, 11 de febrero de 1967.—El secretario del Consejo, Jesús Esperabé de Arteaga González.

473—319

Aprobar la concesión de 6.000 pesetas a la Agrupación Musical Universitaria con cargo a imprevistos.

Aprobar la concesión de 5.000 pesetas al Ateneo de Valladolid con cargo a imprevistos.

Conceder como subvención la cantidad de 85.000 pesetas para ayuda económica a la dotación de premios que puedan concederse en el concurso dispuesto por la Dirección General de Agricultura con vistas a una posible aplicación generalizada de máquinas y sistemas de trabajo que resulten más idóneos en la recolección de leguminosas para grano, para su empleo en el desarrollo económico y social de Tierra de Campos y que se abone con cargo al capítulo de imprevistos.

Aprobar la tercera operación de habilitación y suplemento de crédito, importante en total 1.925.000 pesetas y que se sigan los trámites legales.

Aprobar la certificación número 5 de las obras de abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero en Muriel de Zapardiel, importante 38.706,83 pesetas, a favor de don Constantino Pérez Martínez y con cargo al compromiso 120/44.

Quedar enterada de un informe del señor interventor con el que cumple la obligación de dar cuenta oficialmente del retraso que observa en la percepción de ingresos en 31 de marzo último, importante en total 10.254.585,62 pesetas y mostrar conformidad con sus propuestas, que son: 1.ª Que el apremio de débitos, a excepción de los del Estado, comprenda hasta el 31 de marzo próximo pasado; y 2.ª Que continúe la acción eficaz para hacer efectivo el cobro de los saldos de las cantidades concertadas correspondientes a resultas del Arbitrio Provincial sobre Riqueza Radicante, así como la inspección de los contribuyentes que no hayan declarado.

Aprobar la gestión mancomunada de los señores interventor y depositario en las operaciones de movimiento de fondos relacionados con la Delegación de Hacienda, dando cuenta de las cantidades percibidas durante el primer trimestre del presente año y acompañando los justificantes debidos, importando en total 20.408.075,64 pesetas.

Aprobar cuatro expedientes de apremio seguidos contra deudores

(«Boletín Oficial» del día 16 de febrero de 1967).

Aprobar el proyecto de las obras de bacheos de macadam en caminos vecinales, con un presupuesto a cargo de la Corporación de 99.981 pesetas, y las minutas de honorarios por redacción del proyecto de los señores ingeniero y ayudante, importantes, respectivamente, 1.600 y 1.200 pesetas, con cargo a la partida 455, y que se contrate directamente la obra.

Aprobar el proyecto de bacheos asfálticos en varios caminos vecinales, con un presupuesto a cargo de la Corporación de 99.820 pesetas, y las minutas de honorarios por redacción del proyecto de los señores ingeniero y ayudante, importantes, respectivamente, 1.600 y 1.200 pesetas, con cargo a la partida 455, y que se contrate directamente la obra.

Aprobar el proyecto de reparación de la carretera provincial de Castroverde a Piñel de Abajo, con un presupuesto a cargo de la Diputación de 99.447,17 pesetas, y las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, importantes, respectivamente, 1.600 y 1.200 pesetas, con cargo a la partida 458, y que se contrate directamente la obra.

Aprobar el proyecto de reparación de la carretera de circunvalación a Villalba, con un presupuesto a cargo de la Diputación de 99.981 pesetas, y las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, importantes, respectivamente, 1.600 y 1.200 pesetas, con cargo a la partida 458, y que se contrate directamente la obra.

Aprobar el proyecto de reparación del camino de Cogeces a Aldealbar, con un presupuesto a cargo de la Diputación de 99.935 pesetas, y las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, importantes, respectivamente, 1.600 y 1.200 pesetas, con cargo a la partida 33, y que se contrate directamente la obra.

Aprobar el proyecto de reparación del camino de San Román de Hornija al límite de la provincia, con un presupuesto a cargo de la Diputación de 406.525 pesetas, y las minutas de honorarios por confección del proyecto de los señores ingeniero y ayudante, importantes, respectivamente, 2.969,40 y 2.227,95 pesetas, con cargo a la partida 30; declarar la excepción de subasta por urgencia y que se contrate directamente la obra.

Quedar enterada de un oficio del señor alcalde de Olmos de

(«Boletín Oficial» del día 16 de febrero de 1967).

Esgueva en el que en nombre de la Corporación, del vecindario y del suyo propio manifestó el agradecimiento por el cariño con que la Diputación ha acogido el proyecto de reconstrucción de la Casa Consistorial-vivienda del secretario.

Declarar la excepción de subasta de las obras de pavimentación de Ventosa de la Cuesta por urgencia, con un presupuesto de con- trata de 150.087,75 pesetas, con cargo al Plan Bienal de Cooperación Provincial, para el que existe suficiente consignación y que se con- trate directamente la obra modificándose el acuerdo de 25 de abril último en lo que se refiere a la forma de contratación.

Adjudicar la obra de abastecimiento de agua en Piñel de Abajo a don Ramón Sola Amillano en el precio de 153.113,40 pesetas, quien deberá terminarla en el plazo máximo de tres meses y reque- rirle para que en el plazo de diez días siguientes a la notificación, presente resguardo acreditativo de haber constituido la fianza defi- nitiva.

Adjudicar la obra de abastecimiento de agua en Encinas de Esgueva a don Ramón Sola Amillano en el precio de 500.000 pesetas, ya declarada la excepción de subasta por urgencia, y reque- rirle para que constituya la fianza definitiva.

Adjudicar la obra de abastecimiento de agua en Bolaños de Campos a dicho Ayuntamiento en el precio de 517.116,91 pesetas, ya declarada la excepción de subasta por urgencia, que deberá realizar en el plazo máximo de ocho meses.

Adjudicar la obra de Casa Consistorial en Olmos de Esgueva a don José Luis Capellán Pérez, en 430.000 pesetas, ya declarada la excepción de subasta por urgencia y requerirle para que constituya la fianza definitiva.

Adjudicar la obra de reconstrucción de Casa Consistorial en Geria a don José Luis Capellán Pérez, en 140.000 pesetas, que deberá rea- lizar en el plazo máximo de tres meses, ya declarada la excepción de subasta por urgencia y requerirle para que constituya la fianza.

Adjudicar la obra de Cementerio en Villagómez la Nueva a don Luis Capellán Pérez, en 180.000 pesetas, ya declarada la excepción de subasta por urgencia y requerirle para que constituya la fianza. Adjudicar la obra de Cementerio en Valbuena de Duero a don

Vicente Arranz Rivera, en 179.950 pesetas, ya declarada la excep- ción de subasta por urgencia y requerirle para que constituya la fianza.

Adjudicar la obra de Cementerio en Villán de Tordesillas a don Vicente Arranz Rivera, en 210.350 pesetas, ya declarada la excepción de subasta por urgencia y requerirle para que constituya la fianza.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua en Carpio, con un presupuesto de 299.949 pesetas y que se cumplimente el acuerdo de 23 de mayo último.

Aprobar el proyecto de la obra de abastecimiento de agua en Viana de Cega, con un presupuesto de 350.000 pesetas y que se cumplimente el acuerdo de 23 de mayo último.

Aprobar el proyecto de la obra de abastecimiento de agua en Canalejas de Peñañel, con un presupuesto de 463.121,49 pesetas y que se cumplimente el acuerdo de 23 de mayo último.

Aprobar el proyecto de la obra de abastecimiento de agua en Renedo de Esgueva, con un presupuesto de 135.000 pesetas y que se cumplimente el acuerdo de 23 de mayo último.

Aprobar y que se abone una cuenta justificada remitida por el Ayuntamiento de Renedo de Esgueva, relativa a la inversión de 75.000 pesetas en obras de reparación de Cementerio.

Aprobar y que se abone una cuenta justificada remitida por el Ayuntamiento de Bercero, relativa a la inversión de 100.000 pesetas en obras de Cementerio.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de abaste- cimiento de agua en Villasexmir, correspondiente al desarrollo de la 2.ª Fase del Plan Extraordinario de Cooperación y que se tramite la devolución de la fianza.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de abaste- cimiento de agua en Quintanilla de Onésimo, correspondiente al desarrollo de la 1.ª Fase del Plan Extraordinario de Cooperación y que se tramite la devolución de la fianza.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de abaste- cimiento de agua en Villardefrades, correspondientes al Plan de Urgencia de Tierra de Campos y que se tramite la devolución de la fianza.